POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

CONTRATO N° 152/2015

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS", PLURIANUAL- ID 287.843.

Entre la **POLICÍA NACIONAL,** domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Comisario General Director CRÍSPULO SOTELO CÁCERES,** Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil **N° 996.564,** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3428 de fecha 20 de mayo del corriente año, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**, domiciliada en Juana de Lara N° 1258, de la Ciudad de Fernando de la Mora, Teléfono: (+59521) 675-072, con **RUCN° 4601610-4,**representada para este acto por la Señora, **IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** con Cedula de Identidad Civil N°4.601.610, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE PRODUCTOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato de Adquisición de Productos Veterinarios e insecticidas cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en el Anexo c del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva modificación ;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	1	0	350	10	1	99	13.971.350.-
2016	2	1	1	0	350	10	1	99	15.992.720.-
2015	2	1	6	0	350	30	1	99	1.245.900.-

GBO MEDICAL

CONTRATO N° 152/2015

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS", PLURIANUAL- ID 287.843.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 287.843

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación DirectaN° 92/2015, para la "Adquisición de Productos Veterinarios e insecticidas", convocado por la Policía Nacional.

La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1303

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PRODUCTO S VETERINARIOS Y EQUIPOS PARA CANES

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)**
2	42121607-005	Ivermectina Inyectable	Iverm	Paraguay	Unidad	30	Frasco	*10.400*	312.000
3	51102601-006	Penicilina + Estreptomicina Inyectable	Pentagal 2.400.000 UI	Paraguay	Unidad	40	Caja	*15.245*	609.800
6	51142009-002	Dipirona inyectable	Desalgina	Paraguay	Unidad	25	Frasco	*7.245*	181.125
7	51151616-001	Atropina imyectable	Atropina 1% Galmedic	Paraguay	Unidad	10	Frasco	*7.050*	70.500
12	42121606-9995	Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina + Asociado Spray	Curabichers Plata Galmedic Aerosol	Paraguay	Unidad	60	Frasco	*17.415*	1.044.900
14	42121604-011	Calcio + Vitaminas + Asociados Solucion	Boroglucon ato de Calcio	Paraguay	Unidad	35	Frasco	*8.735*	305.725
17	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Shandong	China	Unidad	20	Caja	*42.860*	857.200
22	42121604-013	Xilazina Inyectable	Xilagal	Paraguay	Unidad	20	Frasco	*10.700*	214.000
24	42132203-001	Guante de procedimiento	Sempermed	Austria	Unidad	10	Caja	*27.000*	270.000
25	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Amoxipet	Paraguay	Unidad	30	Caja	*17.430*	522.900
32	42121606-9999	Cipermetrina + Butoxido de piperomilo - Shampoo	Galpet	Paraguay	Unidad	30	Frasco	*15.310*	459.300
40	51102601-9996	Neomicina + Sulfametazina + Asociado Solucion oral	Sulfamicina Oral	Paraguay	Unidad	30	Frasco	*7.545*	226.350
41	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	Shantal	Paraguay	Unidad	6	Frasco	*15.000*	90.000
46	51102601-001	Enrofloxacina inyectable	Floxacin 10 % Inyectable	Paraguay	Unidad	6	Frasco	*38.720*	232.320
51	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable Nº 24	Condor	Argentina	Unidad	30	Unidad	*1.800*	54.000
53	51171806-001	Metoclopramida ampolla	Midapet Inyectable	Paraguay	Unidad	50	Frasco	*6.630*	331.500
55	42121602-9999	Acetil HomocisteinaTiolactona + Vitamina B12 + Asociado Inyectable	Toxohepat	Paraguay	Unidad	30	Frasco	*25.855*	775.650
64	42121606-9992	Imidocarb Inyectable	Tristedip	Paraguay	Unidad	10	Frasco	*15.060*	150.600
67	42121602-999	Hemostatico Inyectable	Antihem	Paraguay	Unidad	10	Frasco	*16.935*	169.350

GBO MEDICAL

CONTRATO N° 152/2015

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS", PLURIANUAL- ID 287.843.

69	51101584-002	Gentamicina gota	Gentavet Colirio gotas	Paraguay	Unidad	20	Frasco	*6.415*	128.300
71	51161630-002	ClorfeniraminaMaleato Inyectable	Galerfin	Paraguay	Unidad	10	Frasco	*7.255*	72.550
72	51102601-9995	Neomicina + Triancinolona + Asociado Gota	Triderm Gotas	Paraguay	Unidad	30	Frasco	*8.290*	248.700
73	51102707-9999	Clorhexidina Spray	Clorhex Spray	Paraguay	Unidad	30	Frasco	*16.350*	490.500
78	42182206-001	Termometro axilar	Fumed Medical	China	Unidad	20	Unidad	*5.000*	100.000
80	42295112-001	Mesa de cirugiamultifuncion	Fullinox	Paraguay	Unidad	1	Unidad	*4.400.000*	4.400.000

PRODUCTOS VETERINARIOS PARA EQUINOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)**
84	51102601-009	Penicilina + Estreptomicina + asociados Inyectable	Pentagal Reforzado 6.000.000 UI	Paraguay	Unidad	500	Frasco	*11.690*	5.845.000
87	51181704-002	Dexametazona Inyectable	Dexagal	Paraguay	Unidad	50	Frasco	*17.370*	868.500
89	42121604-9996	FlunixinMeglumina Inyectable	Flunimin	Paraguay	Unidad	100	Frasco	*19.330*	1.933.000
90	51142009-002	Dipirona inyectable	Desalgina	Paraguay	Unidad	50	Frasco	*7.245*	362.250
91	51172107-9997	Butilbromuro de Hioscina + Dipirona + Asociado Inyectable	Equicol	Paraguay	Unidad	100	Frasco	*16.115*	1.611.500
94	42121604-002	Furosemida Solucion	DiureticoGalmedic	Paraguay	Unidad	50	Frasco	*4.355*	217.750
95	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Anestina	Paraguay	Unidad	30	Frasco	*7.925*	237.750
101	42121607-9995	Ivermectina + Prazicuantel Gel Oral	Equicuantel	Paraguay	Unidad	400	Unidad	*10.120*	4.048.000
103	42121604-9995	Diaceturato de Diazoaminodibenzamidina Inyectable	Tristesan Compuesto	Paraguay	Unidad	30	Frasco	*9.080*	272.400
106	42121604-013	Xilazina Inyectable	Xilagal	Paraguay	Unidad	100	Frasco	*10.700*	1.070.000
109	42121602-9999	Acetil HomocisteinaTiolactona + Vitamina B12 + Asociado Inyectable	Toxohepat	Paraguay	Unidad	30	Frasco	*25.855*	775.650
114	42132203-001	Guante de procedimiento tamaño Grande	Sempermed	Autria	Unidad	1.500	Unidad	*270*	405.000

INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)**
131	10191509-038	Insecticida liquido	Diclovan	Paraguay	Unidad	10	Frasco	*124.590*	1.245.900
						Precio Total:			31.209.970

El monto total del presente contrato asciende a la suma de**G. 31.209.970**.- (Guaraníes: Treinta y un millones doscientos nueve milnovecientos setenta), para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto de G. 15.217.250.- (Guaraníes: Quince millones doscientos diecisiete mil doscientos cincuenta) y sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 15.992.720.- (Guaraníes: Quince millones novecientos noventa y dos mil setecientos veinte).

GBO MEDICAL

CONTRATO N° 152/2015

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS", PLURIANUAL- ID 287.843.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

- Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción. Teléfono: (+59521) 449.117 – Ciudad de Asunción.
- Programa 2.1.6 Formación y Capacitación
Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete. Teléfono: (+59521) 670.978 – Ciudad de Luque

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración y Ejecución del Contrato, estará a cargo de la Tesorería delosProgramas 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial y 2.1.6 Formación y Capacitación. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las Especificaciones Técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC., y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC.es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP.la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con

GBO MEDICAL

CONTRATO N° 152/2015

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS", PLURIANUAL- ID 287.843.

las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay,alos 19 díasdel mes noviembre del año 2015.

GBO MEDICAL

IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ
Propietaria
GBO MEDICAL

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Director
Comandante Int. de la Policía Nacional